

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 12/10/2023

Fecha de evaluación: 07/08/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Josefa Vergara y Hernández, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Josefa Vergara y Hernández, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Fundación Josefa Vergara
Fecha de constitución:	24/11/1992
Misión:	Brindar amor, alimentación, albergue, atención y educación integral a la niñez y juventud queretana que viva en graves problemas económicos y de desintegración familiar, cumpliendo la voluntad de nuestra fundadora. Buscamos brindar un hogar en donde nuestros beneficiados aprendan a afianzar su personalidad integrando valores que les permitan conducirse con responsabilidad e integrarse de una manera efectiva en su vida familiar, educacional y social.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico. - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Claudia Verónica Rubio Basaldúa
Presidente:	Jaime García Olivares
Estados financieros:	Auditados por el despacho PKF México, S.C., para los años 2021 y 2022.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 15,567, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, según decreto publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", número 53, del día 24 de noviembre del año 1992, ante el notario público el Lic. Sergio Zepeda Guerra de la notaría número 16.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FJV811210NG2. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FJV8112102201F. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Circuito Puerta del Sol, número 327, Fraccionamiento Ciudad del Sol, código postal 76116, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 628 3781 y 82
Correo electrónico:	contacto1@fundacionjosef avergara.org
Página de internet:	fundacionjosef avergara.o rg
Permisos de operación y funcionamiento	"Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP)", otorgada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (Usebeq), a través del Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación Educativa a la Escuela para Ciegos y Débiles Visuales Josefa Vergara, clave: 22PIV0001P. Servicio de intervención temprana, preescolar y primaria especial. Emisión: 3 de diciembre de 1987. Vigencia: indefinida.

DATOS DE INTERÉS

- Redes a las que pertenece:**
- Red de Discapacidad del estado de Querétaro, ámbito estatal.
 - Red Unidos para Ayudar de la Fundación del Dr. Simi, A.C., ámbito nacional.
 - Alianza Red Educa por la Calidad de la Fundación EDUCA México, A.C., ámbito nacional.
- Premios y certificaciones:**
- Distintivo Municipal "Equilibrio, trabajo-familia", otorgado por el Instituto Municipal de la Familia, emitido en noviembre de 2019.
 - Certificado de Registro, otorgado por la Junta de Asistencia Privada (JAP) del estado de Querétaro, emitido en julio de 2022.
- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Talento/conocimiento.
 - Integración laboral de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$20,159,495
Gasto total	\$27,131,366 *
Ingresos privados / Ingresos totales	91%
Número total de beneficiarios	163
Número de empleados	51
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/54

* Del gasto total, \$10,376,265 pesos, corresponden a las depreciaciones del ejercicio 2022.

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Doña María Bárbara Josefa Dominga Vergara y Hernández, a su muerte el 22 de julio de 1809, heredó alrededor de 100 inmuebles, en un acto de solidaridad hacia los queretanos más necesitados, dejó como albacea de sus bienes al Ayuntamiento, el cual se hizo cargo de cumplir sus disposiciones testamentarias hasta el año de 1881. Cuando éste renunció al albaceazgo, el gobernador Francisco González de Cosío, instauró mediante un decreto la "Junta Vergara de Beneficencia". Así funcionó hasta que en el año 1992, el gobernador Enrique Burgos García, en un acto de protección a los bienes dejados por Doña Josefa, expidió un decreto en el que transforma la Junta Vergara de Beneficencia a Fundación Josefa Vergara y Hernández, I.A.P. (Fundación Josefa Vergara). Desde entonces es regulada por la Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro (JAPEQ) y amparada por un Patronato integrado por personas de la comunidad queretana, bajo la encomienda de cumplir con el legado testamentario.

La mayoría del patrimonio heredado, la Fundación Josefa Vergara lo arrenda, para así obtener los recursos necesarios para cubrir los costos de sus centros asistenciales. A partir de julio de 2020, los centros asistenciales se encuentran integrados en un mismo complejo denominado Ciudad de los Niños Josefa Vergara.

MISIÓN

Brindar amor, alimentación, albergue, atención y educación integral a la niñez y juventud queretana que viva en graves problemas económicos y de desintegración familiar, cumpliendo la voluntad de nuestra fundadora. Buscamos brindar un hogar en donde nuestros beneficiados aprendan a afianzar su personalidad integrando valores que les permitan conducirse con responsabilidad e integrarse de una manera efectiva en su vida familiar, educacional y social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo sexto de sus estatutos, la representación y administración de la fundación estarán a cargo de un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 12 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro y su población beneficiaria proviene principalmente del estado y de otros circunvecinos como Guanajuato e Hidalgo.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y jóvenes de entre 4 y 18 años de edad, en situación vulnerable, con problemas de desintegración familiar y/o que viven en situación de riesgo social; y a personas con discapacidad visual y débiles visuales con las condiciones antes mencionadas.

Indirectamente se beneficia a los padres de familia y/o tutores a través de asesorías y seguimiento en su involucramiento en el desarrollo de los beneficiarios; así como a exalumnos a través de becas para que continúen con su educación profesional.

En el 2022 se beneficiaron directamente a 163 niños, niñas y jóvenes e indirectamente a 360 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación Josefa Vergara ofrece programas de atención y educación a través de centros asistenciales. En el 2022 se realizaron los siguientes programas. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.

- Hogar de niños. Opera bajo la dirección pedagógica de los Religiosos Terciarios Capuchinos. Se ofrecen dos opciones, internado y seminternado (el beneficiario no se queda a dormir), se les brinda una educación integral y de habilitación temprana en el área técnica, con el objetivo de integrarlos a su vida familiar, educacional y laboral, para que sean capaces de influir positivamente en el cambio de su medio social. Se atendieron a 56 niños y jóvenes, de los

cuales 36 se beneficiaron a través del internado.

- Hogar de niñas. Opera bajo la dirección pedagógica de la Comunidad Religiosa Carmelitas Teresas de San José. Se ofrecen las opciones de internado y seminternado, en ambos se ofrece protección, educación integral, herramientas para afianzar su personalidad y formación de valores. Se atendieron a 56 niñas y jóvenes, de las cuales 34 residieron en la casa hogar.

- Centro educativo Josefa Vergara. Se práctica la misma modalidad que en los hogares (internado y seminternado), es una casa hogar mixta para niños y niñas ciegos y débiles visuales. Se atendieron a 37 niños y niñas.

Fundación Josefa Vergara maneja cuotas de recuperación que oscilan entre los \$100 y \$600 pesos mensuales, con base a un estudio socioeconómico, se ofrecen becas de hasta el 100%.

Los servicios que se ofrecen son:

- Albergue. Servicio de alojamiento de lunes a viernes, todos los niños, niñas o jóvenes cuentan con un tutor legal quien se responsabiliza del menor, además es coparticipe de su formación y por ello regresan a sus casas los fines de semana y los periodos vacacionales para promover la unidad familiar y recomponer el entorno familiar. En el servicio de seminternado los alumnos no se quedan a dormir en el albergue, pero reciben los mismos beneficios que los demás. 78 niños, niñas y jóvenes estuvieron bajo el esquema de alojamiento.

- Servicio de alimentación. Se ofrecen tres comidas diarias a todos los beneficiarios. Se sirvieron en promedio 150,000 desayunos, comidas y cenas.

- Servicio pedagógicos y de educación especializados. Se ofrecen actividades educativas, de atención y recreativas enfocadas al desarrollo de facultades inherentes al ser humano, para que el beneficiario pueda convivir con respeto y dignidad dentro de su entorno social.

- Espiritualidad. Tiene por objetivo desarrollar el sentido de trascendencia y favorecer una interacción basada en el respeto hacia sus semejantes, la familia y la comunidad. Se realizaron 124 sesiones de catequesis, 39 celebraciones eucarísticas y 9 retiros.

- Apoyo psicológico. Se brinda atención psicológica de acuerdo con las necesidades de cada beneficiario. Se realizaron alrededor de 2,000 intervenciones psicológicas (terapias individuales y grupales, evaluaciones, valores, casos de contención, terapias de juego, entre otras).

- Interacción social. Se busca que los niños, adolescentes y jóvenes logren desarrollar habilidades sociales para mejorar la convivencia, esto se hace a través de la celebración de fechas importantes como días conmemorativos, festivales, cumpleaños, entre otros.

- Paternidad responsable. Se involucra a los padres de familia o tutores dentro de los procesos formativos de sus hijos (as). Se brindaron 400 terapias.

Como parte de sus servicios, la organización maneja una beca "Josefa te Beca", en el 2022 se apoyó a 12 alumnos para que acudieran a secundaria y 2 para educación superior.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$20,159,495 pesos, conformándose de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 91% del ingreso anual. Los arrendamientos representaron el 77%, las fundaciones el

7%, las cuotas de recuperación el 4%, las donaciones en especie el 2%, las empresas el 1%, los donantes particulares y las aportaciones de miembros del Patronato con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 9% del ingreso anual. El Municipio de Querétaro aportó el 9%, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado con menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 4. Educación de calidad.
- 10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar amor, alimentación, albergue, atención y educación integral a la niñez y juventud queretana que viva en graves problemas económicos y de desintegración familiar, cumpliendo la voluntad de nuestra fundadora. Buscamos brindar un hogar en donde nuestros beneficiados aprendan a afianzar su personalidad integrando valores que les permitan conducirse con responsabilidad e integrarse de una manera efectiva en su vida familiar, educacional y social.

Programas y/o actividades

Fundación Josefa Vergara ofrece programas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, brindándoles educación integral bajo un régimen de internado y seminternado, así como una escuela especial para niños y niñas con discapacidad visual. Para mayor información de su programa y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) Asistencial. A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. B) La asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados. C) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo (...). E) Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad (...). Educativas. A) Brindar servicios de educación básica e impartir enseñanza (...) con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Centro educativo Josefa Vergara, 43%
- Hogar de niños, 32%.
- Hogar de niñas, 25%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2021-2025, la cual fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 16 de febrero de 2021, así mismo se constató en acta de reunión del 11 de octubre de 2022 se le dio seguimiento, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica se divide en los siguientes apartados:

- Planteamiento, misión y análisis estratégico.
- Análisis del entorno.
- Identificación de grupos de interés.
- Análisis de la organización.- fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Objetivos y estrategias.- se elaboraron tres objetivos estratégicos institucionales, cuatro perspectivas (la del usuario, procesos internos, recursos humanos y financiera), cuadro de mando integral en donde se resume el proceso de los programas para lograr la visión que se planteó.
- Esquemas por usuario, en donde se especifica el objetivo, estrategia, indicador, meta e iniciativa.
- Evaluación.
- Impacto social.

A manera de ejemplo se citan los tres objetivos estratégicos institucionales: "1. Educación incluyente en programas educativos y residenciales. 2. Promoción y respeto a los derechos humanos en toda la organización. 3. Bienestar físico, psicológico y social de nuestros beneficiarios".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 17 de enero de 2023: "La directora general pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario respecto a los informes de actividades de cada uno de los programas de la fundación o de las áreas administrativas (...) durante la revisión del informe, la directora general manifiesta que hubo un incremento importante en el monto de las cuotas de recuperación debido a que en el mes de diciembre muchos padres de familia se pusieron al corriente con sus pagos pendientes (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados del control de las actividades son el grupo directivo conformado por la directora general, los directores de las casas hogares, las directoras de la escuelas y las coordinaciones de psicología y pedagogía, quienes se reúnen de manera semanal para evaluar los logros, dificultades y alternativas de cambio. Mensualmente, cada director entrega un informe de actividades a la directora general, quien a su vez comparte con el Patronato en cada reunión, para verificar el cumplimiento de los objetivos organizacionales y dar retroalimentación. Asimismo, de manera cuatrimestral se reúne el grupo directivo para analizar los avances, causas de no cumplimiento y se toman decisiones respecto al plan de trabajo y las metas establecidas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se apertura con una ficha técnica para cada uno donde se incluye información personal, de salud, entre otra. Además, se cuenta con una base de datos por programa en donde se pueden consultar, actualizar y generar reportes. Para cada programa se realiza un seguimiento semanal y mensual, para verificar avances, logros o retrocesos que se presenta en cada beneficiario.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje del cumplimiento en integración.
- Porcentaje de implementación en autonomía.
- Aumento en salud mental (bienestar psicológico).
- Número de apoyos conseguidos en alianzas estratégicas y sinergias.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 12 miembros, según consta en acta del 14 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo sexto.- La representación legal y administración de la Fundación Josefa Vergara y Hernández, I.A.P., estará a cargo de un Patronato integrado, cuando menos, por un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales (...).

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Jaime García Olivares.

Secretario: Salvador Thomas Landeros.

Tesorero: Omar Juárez Macías.

Vocales: Calixto Corzo González, Héctor Francisco Mendoza Pesquera, Jesús Rubín Colea, José Luis H. Alcocer

de Alba, Leopoldo Loyola Díaz, Luis Alfonso García Alcocer, María Teresa Vega González, Mario Humberto Paulín Nardoni y Senén Gómez Alcocer.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Patronato y se ha constatado que en el año 2022, sesionaron en once ocasiones, contando con la mayoría de los miembros en cinco de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 11 de enero, 64%
- 8 de febrero, 36%
- 8 de marzo, 55%
- 12 de abril, 55%
- 17 de mayo, 45%
- 14 de junio, 45%
- 12 de julio, 36%
- 9 de agosto, 82%
- 11 de octubre, 40%
- 8 de noviembre, 91%
- 15 de diciembre, 18%

Promedio de asistencia anual

52%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Patronato, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 11

Integrantes activos 11

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021, 2022 y 2023 ingresaron tres personas, una en cada año, en los puestos de vocal y se dio de baja a dos en el 2018 (vocales) y una en el 2021 (secretario).

Incorporaciones	3
Bajas	3
Permanencia	9

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	12
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su código de ética, el cual contiene los mecanismos para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los empleados no pueden prestar sus servicios profesionales de manera simultánea en otra(s) organización(es) que tengan la misma misión.
- Los empleados no podrán participar de manera voluntaria en cargos de órgano de gobierno o de dirección en entidades beneficiarias de la organización.
- Los miembros del Patronato deberán comunicar al presidente del Patronato su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Patronato correspondientes al año 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre firmado por el presidente, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Fundación Josefa Vergara, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Jaime García Olivares.
Directora general: Claudia Verónica Rubio Basaldúa.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,914,826	9.50	\$1,118,359	6.84
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$114,390		\$60,000	
Participación en programas municipales	\$1,800,436		\$1,058,359	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,691,032	8.39	\$975,509	5.96
Órgano de gobierno	\$10,000		\$5,000	
Fundaciones	\$1,343,514		\$795,324	
Empresas	\$282,966		\$148,785	
Donantes particulares	\$54,552		\$26,400	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$308,435	1.53	\$674,573	4.12
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$308,435		\$674,573	
Otros ingresos	\$16,245,202	80.58	\$13,590,088	83.08
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$16,245,202		\$13,590,088	
Total de ingresos públicos	\$1,914,826	9.50	\$1,118,359	6.84
Total de ingresos privados	\$18,244,669	90.50	\$15,240,170	93.16
Total de ingresos	\$20,159,495		\$16,358,529	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$20,159,495 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,914,826 pesos, equivalentes a un 9% del ingreso anual. Se conformaron por la aportación del Municipio de Querétaro con \$1,800,436 pesos, correspondientes al 9% para cubrir impuestos de contribución local. La participación en programas estatales totalizó en \$114,390 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento, conformados por el apoyo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con \$84,390 pesos, para equipamiento del centro y el DIF del Estado con \$30,000 pesos, para el transporte para una actividad de recreación.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$18,244,669 pesos, equivalentes al 91% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos totalizó en \$16,245,202 pesos, correspondientes al 81%, conformados por los ingresos obtenidos por arrendamiento de bienes inmuebles con \$15,429,463 pesos, y las cuotas de recuperación con \$815,739 pesos.

Los apoyos de las fundaciones sumaron \$1,343,514 pesos, proporcionales al 7%, se conformó por la participación de Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$655,000 pesos, para equipamiento de la Ciudad de los niños, la Fundación Monte de Piedad, I.A.P., con \$283,000 pesos, Fundación Educa México, A.C., con \$273,433 pesos, el resto fue aportado por otras dos fundaciones.

Las donaciones en especie se conformaron principalmente de donación de gas, alimentos y artículos de aseo, se estimaron a un valor mercado de \$308,435 pesos, proporcionales al 2%, se destaca la participación de empresas,

así como de la Fundación del Dr. Simi, A.C., Fundación Merced Querétaro, A.C., y Fundación para la Protección de la Niñez, I.A.P.

Las empresas totalizaron con \$282,966 pesos, equivalentes al 1%, los donantes particulares con \$54,552 pesos, y las aportaciones de miembros del Patronato con \$10,000 pesos, equivalentes a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Municipio de Querétaro

Contribución en el año de estudio 9%

Principal donante del año anterior

Municipio de Querétaro

Contribución en el año anterior 7%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, ocho fundaciones, empresas, donantes particulares y miembros del Patronato.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 96%

Gastos de administración 2%

Gasto de procuración de fondos 2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Ingresos obtenidos por arrendamiento de bienes inmuebles.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$9.16

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elabora un expediente que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa o proyecto, copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos, copias de las transferencias efectuadas para pagar productos o servicios, fotografías de la ejecución del proyecto, entre otros.
- Se elaboran reportes parciales o un sólo reporte final sobre el uso de los recursos, de acuerdo a lo que el donante estipule en el contrato, cumpliendo sus requisitos específicos.
- En caso de que el donante lo requiera, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos del donante.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, los cuales fueron del conocimiento del Patronato según consta en correo electrónico del 10 de octubre de 2023, además se ha constatado a través de sus actas de reuniones de Patronato que la revisión de sus estados financieros forman parte del orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- De todos los movimientos bancarios el contador general emitirá un reporte mensual a la dirección general, mismo que se someterá a revisión y aprobación por parte del Patronato durante la junta mensual correspondiente.
- Para todo pago deberá existir una "requisición de pagos", firmada por el director de programa y/o responsable de área, que cuente con la autorización del egreso por parte de la dirección general y/o el presidente del Patronato, según corresponda.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$18,424,203 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 17 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de administración del patrimonio.
- Gastos de operación de los centros asistenciales.
- Mantenimiento de inmuebles.
- Gastos extraordinarios.
- Becas Josefa te Beca.
- Impuestos.
- Gastos legales.
- Gastos financieros.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 17 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Ingresos estimados	\$15,568,814
Ingresos reales	\$18,262,939
Gastos estimados	\$15,545,691
Gastos reales	\$16,576,896

Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido -6%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un bajo endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de las organización se conformaron por acreedores diversos y cuentas por pagar a corto plazo, así como provisiones a largo plazo, totalizando en \$5,341,485 pesos. Estas representaron un 1.57% del activo total y 1.60% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$4,011,220 pesos y deudas a corto plazo de \$889,840 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 4.51 veces.

Déficit

Se registró un cambio en el patrimonio contable por \$6,971,871 pesos, cantidad que representó el 34.58% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$4,011,220 pesos y un gasto anual acumulado de \$27,131,366 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 15%, lo que indica que Fundación Josefa Vergara no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el declara que a fecha de elaboración del reporte, no se han efectuado inversiones financieras, así mismo, se han consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$4,740,683	\$2,866,275	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,011,220	\$2,057,218	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$584,776	\$664,370	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$144,687	\$144,687	
B. Suma Activo No Circulante	\$334,410,785	\$343,339,738	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$333,123,436	\$342,476,673	
IV. Bienes muebles	\$1,287,349	\$863,065	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$339,151,468	\$346,206,013	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$889,840	\$972,514	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$889,840	\$939,950	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$32,564	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$4,451,645	\$4,451,645	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$4,451,645	\$4,451,645	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$333,809,983	\$340,781,854	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$333,809,983	\$340,781,854	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$340,781,854	\$349,575,392	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$6,971,871	-\$8,793,538	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$339,151,468	\$346,206,013	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$6,971,871	-\$8,793,538
1. INGRESOS	\$20,159,495	\$16,358,529
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$815,739	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,605,858	\$2,093,868
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$308,435	\$674,573
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$15,429,463	\$12,350,499
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$1,239,589
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$27,131,366	\$25,152,067
2.1 Gastos por misiones o programas	\$14,027,186	\$11,988,388
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,703,495	\$2,755,490
2.3 Gastos financieros	\$24,420	\$20,119
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$10,376,265	\$10,388,070
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$340,781,854	\$349,575,392
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$333,809,983	\$340,781,854
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$6,971,871	-\$8,793,538
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$333,809,983	\$340,781,854

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	17.89%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.53%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	9.50%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	9.92%
Relación otros ingresos / ingresos totales	80.58%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	90.50%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	9.50%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	62.49
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	62.49
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.60%
Relación deuda total / activo total	1.57%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	5.33
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total	0.75
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	4.51
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.01
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	14.78%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-34.58%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su informe anual: "En la Fundación Josefa Vergara atendemos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en situación de riesgo social, ofreciéndoles protección y formación integral en nuestras Casas hogar, bajo el

régimen de internado y semi-internado, dentro de un ambiente sano y fraterno. Ofrecemos también servicios de educación básica para niños y niñas con o sin discapacidad visual, a través del Centro educativo Josefa Vergara".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Biptico institucional.
- Solicitudes de donativos.
- Informe anual 2021 y 2022.
- Resumen ejecutivo institucional.
- Redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2021 y 2022, así como dos reportes finales de proyectos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Redes sociales.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (fundacionjosefavergara.org), propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios, beneficiarios, perfiles de los miembros del Patronato y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@fundacion.josefavergara) y cuentas de Twitter (@FJosefaVergara) e Instagram (@fundacion.josefavergara).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general sus estados financieros auditados a través de una nota en su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web en el apartado de noticias, que emite lo

siguiente "Para consultar nuestros estados financieros, favor de enviar un correo electrónico a: dirección@fundacionjosefavergara.org", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual de voluntariado donde se describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 8, en el 2022 con 3 y lo que va del 2023 han contado con 5 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Para proyectos específicos: profesionistas o especialistas en áreas con un enfoque humanístico, de salud o educación.
- De apoyo: contar con una actitud de servicio y disponibilidad de tiempo para realizar las actividades, género y edad indistinto.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual de voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

En modalidad de proyecto específico, se participa en:

- Implementación de campañas.
- Pláticas informativas y/o de orientación.
- Procesos de investigación y desarrollo de proyectos.
- Generación de reportes, procedimientos, manuales, entre otros.

- Talleres dirigidos a cualquier sector de la población beneficiaria.
- Diseño de materiales multimedia, didácticos, publicitarios, entre otros.
- Planeación y organización de actividades sociales y recreativas de vinculación.
- Atención a beneficiarios (contando siempre con la supervisión del personal de la organización).

El voluntariado de apoyo, participa en:

- Actividades deportivas y culturales.
- Organización y realización de eventos.
- Promoción de la salud y cuidado del medio ambiente.
- Actividades administrativas y/o en la elaboración de materiales.
- Pláticas con material inédito o bien con material propio de la organización de acuerdo al tema a tratar.
- Realización de tareas y trabajos escolares de los niños y niñas beneficiarios (contando siempre con la supervisión del personal de la organización).
- Apoyo en la realización de tareas y trabajos escolares de los niños y niñas beneficiarios (siempre bajo la supervisión de personal de la organización).

Plan de formación

- Lineamientos: características del voluntario, tipos de voluntariado, objetivo, perfil y descripción de actividades.
- Esquema con el proceso para integrar al voluntariado.
- Coordinación y promoción del voluntariado.
- Integración del expediente.
- Capacitación.
- Derechos y obligaciones.
- Anexos: carta de aceptación, ficha técnica, carta compromiso, formato de evaluación periódica de desempeño y evaluación final.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://fundacionjosefavergara.org/wp-content/uploads/2016/06/AvisodePrivacidad.pdf>

Capacitación. Sí

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2021 y 2022.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Patronato de los años 2022 y 2023.
- Plenación estratégica 2021-2025.
- Presupuesto 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2021 y 2022.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados de los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Patronato y organigrama operativo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Patronato/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Patronato que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Patronato para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022), egresos por programas (2022); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2021 y 2022.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2021 y 2022 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2022.
- Copia de informes finales entregados a donantes para proyectos realizados durante el año 2022.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2021 y 2022.
- Manual del voluntariado que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.